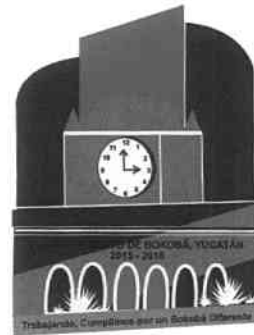




H. AYUNTAMIENTO
BOKOBÁ, YUCATÁN
2015 - 2018



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



OFICIO No. SRIA: 22/SMB/2016

Bokobá, Yucatán, Noviembre 11 de 2016

Asunto: Requerimiento de Información Artículo 9

C.ABRAHAM ISAI OXTE SOSA

TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En respuesta a su oficio con número 22/UMAIP/2016, relativo al requerimiento de información, que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la siguiente documentación: "Me permito solicitarle la información relativa a la resolución ejecutoriada de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos del uno de septiembre de 2015 al treinta de abril de 2016, del Municipio de Bokobá, Yucatán, relativa al artículo 9 fracción XXI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo generado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 206, 207, 210 y 211 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye, que en el periodo de uno de septiembre de 2015 al treinta de abril de 2016, no ha causado ejecutoria resolución alguna, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos de este H. ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

**C. EDGAR ENRIQUE MOO HUCHIN
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
BOKOBA, YUCATAN**

NOMBRE Y FIRMA DEL UMAIP: C. ABRAHAM ISAI OXTE SOSA